

qués de Monistrol (Puente de los Franceses). El horario será de nueve a trece horas, durante los días hábiles comprendidos del 6 al 20 de julio, admitiéndose la presentación de proposiciones en la Pagaduría del Parque Central hasta las once horas del día 21 de julio.

Las normas para la celebración de esta subasta están expuestas en el Parque Central y en los lugares donde se encuentran los lotes.

Madrid, 1 de julio de 1965.—El Ingeniero Director, Jaime Riera Reguer.—4.943-C.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Toledo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Por acuerdo de la Junta Provincial, en sesión celebrada en el día de la fecha, se convoca subasta pública para adjudicar las siguientes obras:

Localidad	Número de		Presupuesto de contrata — Pesetas	Plazo de ejecución	Fianza provisional (2 por 100) — Pesetas
	Escuelas	Viviendas			
Azután	2	2	566.770,89	Seis meses ...	11.335,42
Aldeanueva S. Bartolomé.	2	2	566.770,89	Idem	11.335,42
Borox	2	2	566.770,89	Idem	11.335,42
Calzada de Oropesa	2	2	566.770,89	Idem	11.335,42
Torrijos	2	2	566.770,89	Idem	11.335,42
Villanueva Alcardete	2	2	566.770,89	Idem	11.335,42
Sonseca	4	—	621.299,83	Idem	12.426,00
Furleque	4	—	621.299,83	Idem	12.426,00
Aldeanueva Barbarroja ...	4	—	621.299,83	Idem	12.426,00

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente día al de su publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Junta Provincial de Construcciones Escolares, sita en el edificio del Gobierno Civil de Toledo, donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles, cuyo conocimiento convenga a los licitadores al igual que en el anuncio que se inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La subasta tendrá lugar en el salón de sesiones del Gobierno Civil, a las doce horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación de pliegos.

Quienes concurren deberán constituir fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto en la Caja General de Depósitos o en algunas de sus sucursales. Dicha fianza puede también ser hecha efectiva en títulos de la Deuda o mediante aval bancario, y la cantidad puede ser depositada o presentado el aval bancario inclusive en la Mesa de subasta, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960.

Si aparecieran dos o más proposiciones iguales, se practicará licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, se comprometo a ejecutar las obras de, por el importe de pesetas, con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

Toledo, 30 de junio de 1965.—El Gobernador civil, Presidente, Claudio Colomer Marqués.—4.228-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Brigada de Navarra-Vascongadas, del Patrimonio Forestal del Estado, por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Subasta por pliegos cerrados de dos lotes de pino «insignis», en pie y con corteza, en el paraje «Armun», del monte «El Acebo», número 124, del C. U. P. de Vizcaya. Uno de 550 m. c., valorado en 233.750 pesetas, y otro de 1.155 m. c., valorado en 346.500 pesetas.

Se celebrará el día que resulte sumando veinte unidades a la fecha de publicación

del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o el primer día hábil siguiente, si aquel fuera festivo, en las oficinas de la Brigada Navarra-Vascongadas, del Patrimonio Forestal del Estado, en Bilbao, Licenciado Poza, 57 bis, tercero C.

El plazo de ejecución del aprovechamiento será de seis meses a partir de la fecha del acta de entrega.

Pliegos de condiciones a la vista en la Jefatura de la Brigada, Pamplona, calle Leire, 13, primero, y en las citadas oficinas en Bilbao.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., número ..., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» de fecha ..., del monte «El Acebo», número 124 del C. U. P. de Vizcaya, de la pertenencia del Ayuntamiento de Valmaseda y consorciado con el P. F. E., ofrece las cantidades siguientes:

Para el lote tercero, ... (en letra) pesetas.
Para el lote cuarto, ... (en letra) pesetas.
... a ... de 196... (El interesado.)

Pamplona, 12 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe.—4.227-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica del Aeropuerto Nacional de Las Palmas por la que se anuncia concurso para otorgar la concesión de un «Local para la venta de flores y revistas», en el citado aeropuerto.

Se convoca concurso público para otorgar la concesión de un «Local para la venta de flores y revistas», en el citado aeropuerto.

El canon mínimo anual a efectos de licitación se fija en la cantidad de nueve mil pesetas (9.000 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, están a disposición de los interesados en la oficina de Administración de dicho aeropuerto, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar en el local de la Jefatura del aeropuerto, el día 29 de julio del presente año, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Aeropuerto de Las Palmas, 1 de julio de 1965.—El Secretario de la Junta.—4.247-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de junio de 1965 por el buque «Carmen Samper» de la matrícula de Santa Pola, folio 617, al «Lea», de la matrícula de Noya.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Muralla del Mar, 13, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 28 de junio de 1965.—El Comandante Auditor de la Armada, Manuel de Querol Lombardero.—5.703-E.

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de junio de 1965 por el buque «Lifariños», de la matrícula de Vigo, folio 7.271, al «Carmenchu Arriola», de la matrícula de Lequeitio, folio 2.725.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de junio de 1965.—El Capitán Auditor de la Armada, Manuel Rubio Requena.—5.705-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General en los números 454.085 de entrada y 250.318 de registro correspondiente al constituido en 2 de junio de 1961, propiedad de Félix Ibáñez Ruiz, en garantía de obligaciones impuestas a la autorización concedida para su camión matrícula M-1560268; definitiva, 277270, de pósito Deuda Amortizable 3 por 100, de 1 de octubre de 1949, 7.500 pesetas (10.024/1965).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 11 de junio de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—4.935-C.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

CACERES

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social.

Abadía:

Saturnina Málaga Vaquero.

Abertura:

Ana María Tardío Romera.

Acehucho:

Francisco Valle Montero.

Albalá del Caudillo:

Isabel Jiménez Sánchez.

Arroyo de la Luz:

Florentina Cerrudo Palacín.
Epifanía Castaño Parra.
Isidora Borreguero Cabezas.
Saturia Madera Luca.
Lucia Salgado Salado.
Juana Santano Parra.

Arroyomolinos de la Vera:

Calixta Martín Parada.
María Mateos Sánchez
Francisca Garzón Luengo.

Arroyomolino de Montánchez:

Juliana Barroso Javier
María Tello Pereira.
Isabel Cañamero Borrego.
Victoriana Islas Guijo.
Amparo Acedo Frias.
María Javier Rosco.
Agustina Tello Dávalos.

Baños de Montemayor:

María Martina López Diego.

Cañamero:

Alejandra Blanco Domínguez, cp. María Juana.
Francisca Durán López, cp. María.
Arsenia Velardo Otero, cp. Serafina.
Mercedes Rodríguez Cárdenas.
Manuela María Ramiro Sánchez, cp. Angela.
María Pazos Horcajo, cp. Ana Josefa.
María Luisa Durán Delgado.
Benita Leiva Mirasierra.
Rita Teodosia Gallardo Moreno.
María Frade Mayoral.
Victoriano Durán Cantalejo.
Modesto Mirasierra Rubio.
María Elvira García Peloché.
Saturnina Sánchez Cortijo, cp. Rosa.
María Velardo Soriano.
Tomas Ramiro Broncano.

Casar de Cáceres:

Wenceslada Eugenia Casares Carrero.
Sebastiana Josefa Salgado Dionisio.
Daniel Antonio Casares Espada.

Casas del Castañar:

Modesta Ramos Llorente.
Facunda Bermejo Martín.

Casas de Millán:

María del Rosario Fabián Hernández.

Cilleros:

Juliana Roncero Alvarez.

Cuacos de Yuste:

Martina González Benito.

Escorial:

María Manzanares Orellana.

Galisteo:

Severa Iglesias Vicente.
Alejandra Boyero Oreja.
Angela Agustín Sánchez.

Garrovillas:

Bernarda Durán Durán.

Logrosán:

Filomena Cirila Fernández Fernández.

Madrigalejo:

María Moreno Toribio.
Ana Valentina Camacho Fernández.
Angela Manuela Pachón Alvarez.

Mesas de Ibor:

Urbana Gregoria Fernández Romero.

Miajadas:

Dámasa González Babiano.
Luis Fábrega Bravo.
Rosa García Sánchez.
María Luisa Todón Morales.
Narcisca Amparo Dávila Muñoz.

Montánchez:

Juana Flores Pulido.

Navaconcejo:

Clementa Sánchez Gil.
Francisca Curiel Peña.
Gertrudis Chorro Carbón.

Perales del Puerto:

Inés Valle García.

San Martín de Trevejo:

Nolberta Domínguez Flores.

Santiago de Alcántara:

María Rubio Rosado.
Emilia Roca Durán.

Serradilla:

Lina Sánchez de Bustamante Bustamante.
Florentina Gómez Martín.
María Natividad Sánchez Morales.

Talaván:

Juana Salvadora Jiménez Flores.

Navalmoral de la Mata:

Cándida González Moreno.
María Yuste Moreno.
Faustina Fernández Aráñez.
Flores Fernández Mirón.
Juana Martín Sánchez.
Santa Fe María González Sánchez.
María de la Cruz Jiménez Jiménez.
Damián Marcos Nieto.
María Moreno Porras.
Cipriana Pedraza Harto.
Daniela Serrano Sánchez.

Peraleda de San Román:

Eugenio Martín Moreno.
Florentino Sánchez Domínguez.

Trujillo:

Pablo Mateos Sánchez.
Rita Palacios Jiménez.

Valdefuentes:

María Dorotea Sánchez Palomino.
Pedro Sánchez Fernández.

Valencia de Alcántara:

Juan Saneiro Carrillo.
Francisca Trinidad Cardoso.
Martina González Rivera.
Juan Alves Guapo.
Juliana Concepción Magariño Clavel.
María Carrillo Hidalgo.
Lorenza Berrocal Enrique.
Joaquín María Cardoso Carballo.
Manuela Teresa Cardoso Escudero.
Catalina Vicho Morgado.
María Antonia Briegas Silva.

Zarza la Mayor:

Bernabela González Esquina.
Justa Andrade Placeres

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Cáceres, 26 de junio de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—5.695-E.

HUELVA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social.

Huelva:

Josefa González Orta.
Eugenia Bernabé Carrillo.
Natividad Matilde Chavero Vargas.
Dolores Batista González.
María Belén Alonso Viduera.

Aljaraque:

Ana García Galán.

Almonte:

Francisca Espinosa León.
Manuela Martínez Larios.
Manuela Carrasco Cruz.
Ana Endrina Pérez.

Ayamonte:

María Concepción Medina Romero.

Calañas:

María Jesús Borrero Robles.
Margarita Charneco Bravo.

Cartaya:

José Ponce Romero.
Tomasa Maestre Rodríguez.

Cortegana:

Dolores Crespo Pascual.
Patricio J. Reina Adame.
Josefa P. Menguiano Jiménez.
Inés Borrero Harriero.

Cumbres de San Bartolomé:

Ramona Gómez Expósito.

Galaroza:

Natividad Blanco Trujillo.
Felisa I. Carvajal Muñiz.

Gibraleón:

Antonia Redondo Espinosa.

Rociana:

Petra Antonia Machío Báñez.

Santa Olalla del Cala:

Bernardina Cerero Carrasco.

Trigueros:

Narcisa Flores Cáceres.
Albina Díaz García.

Valverde del Camino:

Magdalena Lineros Carrero.
Ramona Berrocal Hidalgo.

Villanueva de los Castillejos:

Manuel Gómez Gómez.

Zalamea la Real:

María Martín González.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Huelva, 25 de junio de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—5.675-E.

PALENCIA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social.

Castrillo Juan:

María Socorro Arroyo Beltrán.

Castromocho:

Gregoria Castañeda Atencia.

Guardo:

Modesta Ibáñez García.

Paredes de Nava:

Teodora Morate Martínez.

Villarramiel:

Julián Revuelta Alonso.

Palencia:

Juana Alonso Macho.
Sara Barba Osorno.
Felicidad Prieto Castañeda.
Irene Torío Ortega.
Wenceslada Zamora Fernández.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Palencia, 30 de junio de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—5.709-E.

VALLADOLID

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social.

Valladolid:

Eustaquio Cabezas Vázquez.
Vicenta Rodríguez Victoria.
María Nieves Izquierdo Álvarez.
Dolores Isidora Álvarez González.
Aurea Fradejas Monje.
Rosario Alastruey Membrado.
María del Tránsito Fernández San José.

Villanueva de San Mancio:

Aurea Fernández Fernández.

Mayorga de Campos:

Josefa Pascual Martínez.

La Seda:

Eusebia Sánchez Miguel.

Villalba de los Alcores:

Wenceslao García Blanco.
Marciana Ramírez Pérez.

Santa Eufemia del Arroyo:

Ignacia de Castro Román.

Siete Iglesias de Trabancos:

Robustiana Valencia Sáez.

Tudela de Duero:

Cirila Morato Nieto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Valladolid, 1 de julio de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—5.708-E.

Mancomunidades Sanitarias Provinciales

PALENCIA

Esta Mancomunidad tramita el expediente de devolución de la fianza constituida por el contratista constructor del edificio destinado a la instalación del Instituto Provincial de Sanidad, don Francisco Domingo Amor.

Lo que se hace público a fin de que las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Presidencia y durante el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Palencia, 26 de junio de 1965.—El Delegado de Hacienda, Presidente, Jaime Fernández López.—4.199-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel García Mendoza.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 0,25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo «Fuente la Calera».

Términos municipales en que radicarán las obras: Ortuella (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 14 de junio de 1965.—El Comisario-Jefe, A. Dañobettia.—1.256-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Embalse de Santolea. Recreimiento. Fincas rústicas y urbanas. Expediente número 10. Término municipal de Santolea (Teruel)

Por Orden del Ministerio de Obras Públicas de fecha 25 de septiembre de 1958 se resolvió autorizar a esta Confederación Hidrográfica del Ebro para llevar a cabo la expropiación complementaria de los terrenos afectados por el aumento de la cota de embalse de la obra referenciada en la cuantía que se considere precisa.

Consecuentemente con lo dispuesto, considerando que ya estaban tramitados y pagados los anteriores expedientes de expropiación forzosa relativos al término municipal de Santolea (Teruel), se acordó en su día la incoación del expediente referenciado para la expropiación del resto de las fincas, tanto rústicas como urbanas, que componen la jurisdicción de dicho término municipal.

Al presente, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 87 y 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de

16 de diciembre de 1954 y correspondientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, y para el expediente que se reseña en cabeza, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», para que las Corporaciones, Entidades y particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes, con vistas a rectificar posibles errores, que en la relación de fines y propietarios puedan existir.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritas con toda amplitud de detalles las fincas a que se refiere el expediente, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Santolea (Teruel) y en los locales de la Sección de Expropiaciones y propiedades de esta Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, paseo del General Mola, números 24 y 26. Zaragoza, 30 de junio de 1965.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—5.710-E.

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Plan Jaén. Canal principal del Sector I de la Zona Media de Vegas, Canal A. Término municipal de Jódar (Jaén).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, presentado en la Alcaldía de Jódar, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 23 de junio de 1965.—El Ingeniero Director (ilegible).—5.706-E.

Relación que se cita, con expresión de número de la finca, nombre y apellidos del interesado y nombre de la finca o paraje

1. Doña María Alados Cano.—Cerro Morillo.
2. Hijos de don Lucas Alados Cano.—Dehesa del Príncipe.

*

Obra: Línea eléctrica de alta tensión a presa y estación depuradora de Aguascebas, término municipal de Villacarrillo (Jaén).

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Villacarrillo los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 22 de junio de 1965.—El Ingeniero Director.—5.707-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	Instituto Nacional de Colonización	Arroturas.
2	Don Dionisio García del Valle y Gámez	Idem.
3	Don José Ramón García del Valle y Gámez.	Idem.
4	Don Andrés Pastor Orozco	Idem.
5	Don José Ramón García del Valle y Gámez.	Idem.
6	Don Cristóbal Millán Poblaciones	Idem.
7	Don José Ramón García del Valle y Gámez.	Idem.
8	Doña Carmen García del Valle y Gámez	Llano de los Valles.
9	Don José Miguel Rubiales Poblaciones	Idem.
10	Don Cristóbal Millán Poblaciones	Arroyo del Higuéron.
11	Herederos de don José López Jiménez	Fuente de la Higuera.
12	Don Pablo Benavides Martínez-Vitoria	Idem.
13	Don Antonio Rodríguez Estudillo	Idem.
14	Don Pablo Benavides Martínez-Vitoria	Idem.
15	Don Eduardo León Rojas	Fuente del Roble.
16	Don Luis Benavides Vargas	Idem.
17	Don José María Barreras Andréu	Majadillas.
18	Ayuntamiento de Villacarrillo	Idem.
19	Don José Martínez Martínez	Idem.
20	Don Francisco Martínez Martínez	Idem.
21	Doña Francisca Martínez Martínez	Idem.
22	Doña Florencia Martínez Martínez	Idem.
23	Doña Carmen Martínez Martínez	Idem.
24	Doña María Martínez Martínez	Idem.
25	Ayuntamiento de Villacarrillo	Idem.
26	Ayuntamiento de Villacarrillo	Collado Caracha.

TAJO

Expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, con motivo de las obras del sector tercero de los riegos del embalse de Borbollón, incluidas en el Plan coordinado, en el término municipal de Perales (Cáceres)

Formada la relación nominal de bienes que se considera necesario expropiar en el término municipal de Perales (Cáceres), con motivo de las obras del sector tercero de los riegos del embalse de Borbollón, la Dirección de esta Confederación en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en uso de la atribuciones que le confiere el ar-

tículo 98 de la misma, ha resuelto su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Cáceres y en el periódico «Extremadura», remitiéndose copia al Ayuntamiento para ser fijada en el tablón de anuncios, con el fin de que en el plazo de quince (15) días contados a partir de la última de las publicaciones citadas en que aparezca pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que a continuación se expresa u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación, indicando en este caso los motivos en que fundamente sus alegaciones.

Madrid, 26 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Ernesto de Jaureguizar.—5.676-E.

Relación de propietarios

Número de parcela	Propietarios	Vecindad	Paraje	Cauce o camino que motiva la expropiación
1	Carmen Muñoz Durán	Perales	Rivera	Canal III-B...
2	Lidia Pérez Gómez	Idem	Idem	Canal III-A...
3	Jesús Valle Pérez	Idem	Idem	Idem
4	Teodoro Domínguez Rodríguez	Idem	Idem	Idem
5	Isaac Valle Pérez	Idem	Idem	Idem
6	Pedro Francisco Roncero Vicente	Idem	Idem	Idem
7	Teodoro Domínguez Rodríguez	Idem	Idem	Idem
8	Julio de Sandez López	Idem	Idem	Idem
9	Pedro Francisco Roncero Vicente	Idem	Idem	Idem
10	Carmen Muñoz Durán	Idem	Idem	Idem
11	Julio de Sandez López	Idem	Idem	Idem
12	Julio Romero Gerrazón	Idem	Idem	Idem
13	Julio de Sandez López	Idem	Idem	Idem
14	Antonio Pascual Gutiérrez	Idem	Idem	Idem
15	Julián Rodríguez Galán	Idem	Idem	Idem
16	Cristóbal Montero Valle	Idem	Idem	Idem
17	Angeles Arroyo Gil	Idem	Idem	Idem
18	Carmen Muñoz Durán	Idem	Idem	Idem
19	Pascasio Charro Pérez	Idem	Idem	Idem
20	Constancia Arroyo Díaz	Idem	Idem	Idem
21	Antonio Pascual Gutiérrez	Idem	Idem	Idem
22	Juliana Hernández Pulido	Idem	Idem	Idem
23	Gregorio Martín González	Idem	Idem	Idem
24	Constancio Arroyo Díaz	Idem	Idem	Idem
25	Julio de Sandez López	Idem	Idem	Idem

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

Expropiaciones

Derivación de aguas del río Taibilla

En los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Nerpio y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado por motivo de la derivación de aguas del río Taibilla, por término de quince días hábiles, para que aquéllos o cualquier otra persona afectada por dicho expediente de expropiación pueda exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

Cartagena, 28 de junio de 1965.—El Ingeniero-Director (ilegible).—5.702-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

CADIZ

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Ministerial de 12 de septiembre de 1939, Decreto de 13 de febrero de 1964, y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad».

Emplazamiento: Vejer de la Frontera. Objeto de la instalación: Subestación de transformación de intemperie de 4.000 KVA., 50.000/28.000.

Presupuesto: 7.600.000 pesetas. Capacidad de transformación: 4.000 KVA. Primeras materias: Nacionales. Maquinaria: Nacional. Cádiz, 19 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—4.942-C.

GUIPUZCOA

Don José María Salvadores Apellániz, Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Guipúzcoa.

Hago saber: Que «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao, calle Cardenal Gardoqui, número 8, y en su nombre su Delegación en Guipúzcoa, calle Guetaria, número 13, de esta plaza, ha solicitado la concesión de una línea de transporte de energía eléctrica en término municipal de Albistur, con arranque en el poste número 19 de la línea Alzo-Régil del peticionario y final en la estación transformadora en proyecto de las canteras de don Bautista Arandia, con una longitud de 227 metros en una sola alineación recta, a la tensión de 30 KV. Los cruzamientos que se efectúan son:

Carretera municipal de Albistur. Carretera C-6.324, de Tolosa a Elgóibar, kilómetro 31,772 a San Sebastián. Línea telefónica nacional. Línea eléctrica de alumbrado del Ayuntamiento de Albistur.

Que a efectos de la declaración de utilidad pública, para imponer la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, de acuerdo con la Ley de 23 de marzo de 1900, Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, Ley de Expropiación

Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se hace público el presente edicto para que los titulares de bienes y derechos cuya relación figura al pie, y cuantas personas se consideren afectadas, puedan formular las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de

este edicto en este periódico, bien en la Alcaldía respectiva o en esta Delegación de Industria, calle de Prim, número 35, advirtiéndose que mientras transcurre dicho plazo y en horas hábiles de oficina estarán de manifiesto al público la instancia y proyecto presentados por el peticionario en el último Organismo citado.

San Sebastián, 4 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe.—5.714-5.

Relación que se cita

Término municipal de Albistur

Finca número	Nombre y apellidos	Dirección
1	José Zubizarreta	Caserío Ichaso-Albistur «Aizcorriaundi».
2	Camino	«Aizcorriaundi».
3	Miguel Odriozola	Caserío Ugarte-Albistur «Aizcorriaundi».
4	Arroyo	«Aizcorriaundi».
5	Carretera local a Albistur	«Aizcorriaundi».
6	Antonio Rezola	Barrio Lasao-Azpeitia «San Antón».
7	Victor Lasa	Caserío Irazustagoicoa-Albistur «San Antón».
8	Luis Irazusta	Caserío Beiti-Albistur «San Antón».
9	Camino	«San Antón».
10	Herederos de Juana Barandiarán ...	Casa Andrene-Albistur «San Antón».
11	Carretera comarcal C-6.324, de Tolosa a Elgóibar, kilómetro 31,772.	«San Antón».
12	Herederos de Juana Barandiarán ...	Casa Andrene-Albistur «San Antón».
	Concesionario Bautista Arandia	Albistur.

Distritos Mineros

ALMERIA

Los ingenieros jefes de los distritos mineros que se indican hacen saber: que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia.

- 39.559. «San Dimas». Hierro. 24. Lubrin. 29-4-65. 98.
- 39.560. «Pluriminera Cuarta». Plomo. 1955. Cuevas. 5-6-65. 127.
- 39.561. «Tres Hermanos». Serpentina. 16. Macael. 3-6-65. 125.
- 39.563. «San Antonio». Serpentina. 47. Lubrin. 16-6-65. 136.
- 39.566. «Nuevo Relleno Primero». Hierro. 374. Rioja y Pechina. 10-6-65. 131.

MADRID

Provincia de Guadalajara

- 1.974. «La Esperanza». Cuarzo. 112. El Recuenco. 17-6-65. 72.
- 807. «Anest». Caolín y cuarzo. 330. Tejadillos. 16-6-65. 72.
- 808. «María Rosa». Caolín. 21. Carboneras de Guadazaón. 16-6-65. 72.
- 809. «La Paz». Caolín. 15. Pajaroncillo. 16-6-65. 72.
- 810. «Virgen de los Desamparados». Caolín. 63. Cardenete. 16-6-65. 72.
- 811. «San Cristóbal». Caolín. 47. Pajaroncillo. 16-6-65. 72.
- 812. «San Vicente Ferrer». Caolín. 64. Cardenete. 16-6-65. 72.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días.

Madrid, 28 de junio de 1965.—El Director general de Minas y Combustibles.

OVIEDO

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

- 29.542. «Los Cuatro Amigos». Carbón. 400. Ibia. 17-5-1965. 112.
- 29.543. «Cartavio». Hierro, estaño y molibdeno. 655. El Franco y Coaña. 25-5-1965. 119.
- 29.548. «Afortunada». Carbón. 350. Ibia. 25-5-1965. 119.
- 29.552. «Asturias número 2». Hierro. 3.125. Belmonte de Miranda, Salas y Tineo. 9-6-1965. 131.
- 29.553. «Asturias número 3». Hierro. 2.500. Belmonte de Miranda, Salas y Tineo. 9-6-1965. 131.
- 29.554. «Asturias número 4». Hierro. 3.900. Salas y Belmonte de Miranda. 9-6-1965. 131.
- 29.555. «Asturias número 5». Hierro. 3.100. Salas y Pravía. 9-6-1965. 131.
- 29.558. «Maruja». Hierro. 100. Salas 9-6-1965. 131.
- 29.559. «Asturias número 6». Hierro. 4.800. Allande. 25-5-1965. 119.
- 29.560. «Asturias número 7». Hierro. 8.300. Illano, Boal y Coaña. 25-5-1965. 119.
- 29.565. «Zarameo». Hierro. 152. Quirós y Proaza. 25-5-1965. 119.
- 29.569. «María Rosa». Hierro. 80. Lena (Oviedo) y Lánchara de Luna (León). 9-6-1965. 131.
- 29.571. «Asturias número 8». Hierro. 2.625. Allande. 9-6-1965. 119.
- 29.574. «Marianela». Caolín. 59. Las Regueras. 25-5-1965. 119.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

- 1.987. «Lomos de Arena». Piedra pómez. 16. Candelaria. 11-6-1965. 70.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días.

BANCO DE RIBAGORZA, S. A.

El Consejo de Administración, a tenor de lo dispuesto en los artículos 15 y 17 de los Estatutos sociales, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 28 del corriente mes de julio, a las doce horas, y en segunda convocatoria, si cabe, el siguiente día, a la misma hora, en el domicilio social, calle de los Mártires, número 20 duplicado, Graus (Huesca), con el siguiente orden del día:

- a) Ampliación del capital social.
- b) Subsiguiente modificación de los Estatutos sociales, derivada del anterior acuerdo.

Graus, 1 de julio de 1965.—El Consejero Delegado.—4.949-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONTRATAS, S. A.

A partir del día 15 de julio corriente, y por los beneficios del ejercicio de 1964, se pagarán 16,50 pesetas líquidas, resto del dividendo, a todas las acciones de la Sociedad números 1 al 26.800, contra entrega del cupón número 49. Los cupones pueden presentarse en Madrid, Mejía Lequerica, número 12; en Barcelona, pasaje Aymá, 17, y en Sevilla, Arjona, 4.

Madrid, 2 de julio de 1965.—El Director Gerente, Luis Sanguino.—4.938-C.

EXPORTADORA DE MADERAS DE GALICIA, S. A.

Se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 del presente mes de julio, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y el siguiente día hábil, a la misma hora, en segunda convocatoria, caso de ser necesario, en el domicilio social (Concep-

ción Arenal, 8, segunda, Vigo), con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1964.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 1 de julio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.713-5.

ENTIDAD MEDICA HISPANA, S. A.

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		95.241,70	Capital		100.000,00
Banco de España		26.791,05	Reserva legal		21.381,87
Fianzas y depósitos en efectivo		2.900,00	Reserva estatutaria		13.506,44
Valores mobiliarios		231.232,50	Reserva social		12.506,44
Recibos pendientes de cobro		1.240,00	Impuesto Sanidad		370,42
			Reserva previsión sanitaria		9.188,28
			Resultados ejercicios		125.623,83
			Pérdidas y Ganancias		38.745,37
			Fondo fluctuación valores		26.449,10
			Reserva siniestros		10.203,60
Total		357.585,25	Total		357.585,25

Extracto de la cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Impuestos		28.442,20	Productos fondos invertidos		7.230,75
Siniestros		435.952,25	Primas emitidas		743.247,59
Gastos generales		176.609,75			
Gastos producción		43.438,85			
Previsión sanidad nacional		27.289,92			
Saldo acreedor		38.745,37			
Total		750.478,34	Total		750.478,34

Barcelona, 22 de junio de 1965.—4.927-C.

MUTUA ESPAÑOLA DE SEGUROS AGROPECUARIOS

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		7.762,32	Fondo de reserva		30.000,00
Bancos		384.569,29	Reserva Ley 18-3-44		602.000,00
Valores mobiliarios:			Fondo fluctuación valores		18.060,00
Fondos públicos españoles		646.555,00	Fondo previsión siniestros		128.831,88
Delegaciones y Agencia:			Reservas técnicas legales (sin deducir la parte asegurada):		
Saldos activos		66.115,64	Para siniestros pendientes de pago		29.100,00
Coaseguradores:			Delegaciones y Agencias:		
Saldos activos		244.339,66	Saldos pasivos		119.763,25
Reaseguro:			Coaseguradores:		
Saldo a nuestro favor		201.605,54	Saldos pasivos		66.961,92
Efectos mercantiles a cobrar		63.620,00	Acreedores diversos:		
Fianzas		1.000,00	Consortio de Compensación de Seguros		301.101,85
Mobiliario		14.794,20	Impuestos pendientes de pago		215.160,30
			Otros acreedores		143.983,38
			Pérdidas y Ganancias		5.399,67
		1.660.361,65			1.660.661,65

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias cerrada al 31 de diciembre de 1964

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldo del ejercicio anterior		2.657,21	Beneficio en cuenta de Valores		30.452,50
Saldo del Ramo de Pedrisco		125.134,96	Fondo previsión siniestros		110.000,00
Fondo fluctuación de cambios		18.060,00	Déficit de percepción		5.399,67
		145.852,17			145.852,17

Madrid, junio de 1965.—El Director Gerente, C. García Alfonsó.—4.859-C.

Modelo núm. 1 (Decreto 25 abril 1953)

EL FENIX ESPAÑOL
Cia. de Seguros sobre la Vida
Balance en 31 de diciembre de 1964

ACTIVO	ESPAÑA Pesetas	EXTRANJERO Pesetas	TOTAL Pesetas	PASIVO	ESPAÑA Pesetas	EXTRANJERO Pesetas	TOTAL Pesetas
1. Accionistas	—	—	—	1. Capital suscrito y desembolsado ...	10.000.000,00	—	10.000.000,00
2. Caja	—	133.011,33	133.011,33	2. Reservas patrimoniales:	—	—	—
3. Bancos mobiliarios	824.966,00	29.466.223,50	30.291.189,50	Estatutarias	2.500.000,00	—	2.500.000,00
4. Valores mobiliarios	9.955.518,55	507.841.805,49	517.797.324,04	Reservas Ley 17-7-1951	2.000.000,00	—	2.000.000,00
5. Inmuebles	—	56.780.764,36	56.780.764,36	Reserva de Previsión	8.000.000,00	—	8.000.000,00
6. Préstamos	—	312.275,40	312.275,40	Reserva especial para cambios ...	20.000.000,00	—	20.000.000,00
7. Anticipos sobre pólizas	—	3.076.052,92	3.076.052,92	Reserva para eventualidades	10.000.000,00	—	10.000.000,00
8. Utículos y nudas propiedades	—	—	—	Reserva para amortización del va-	—	—	—
9. Delegaciones y Agencias	57.704.623,82	14.685.002,18	72.389.626,00	lor de los inmuebles	3.500.000,00	—	3.500.000,00
10. Recibos de primas pendientes de cobro	—	10.126.977,00	10.126.977,00	Reserva para revalorización de inmuebles	—	18.186.809,12	18.186.809,12
11. Coaseguradores	—	—	—	Reserva para fluctuación de cambio	—	1.955.180,07	1.955.180,07
12. Reaseguro aceptado:	—	—	—	Reserva para amortización plus-	—	—	—
Depósitos en poder de los ce-	—	275.426.603,33	275.426.603,33	valía sobre cesiones de elemen-	—	—	—
Saldos activos en efectivo	—	50.109.022,72	50.109.022,72	tos del activo	1.876.784,54	—	1.876.784,54
13. Reaseguro cedido:	—	—	—	3. Reservas técnicas (sin deducir la parte reasegurada)	—	850.409.654,29	850.409.654,29
Reservas a cargo de los reasegu-	—	—	—	3. B. Reservas de revaluación (D. G. F. 2-8-60) y (O. M. G. E. 20-6-62)	793.431,63	—	793.431,63
Matemáticas	—	133.251.283,65	133.251.283,65	4. Provisiones	—	—	—
Riesgos en curso	—	—	—	5. Reaseguro aceptado	—	—	—
Sinistros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago	—	4.606.448,84	4.606.448,84	6. Reaseguro cedido:	—	—	—
14. Deudores diversos	98.464,37	19.937.496,73	20.035.961,10	Depósitos en poder de los accep-	—	108.144.854,24	108.144.854,24
15. Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	—	10.031.669,44	10.031.669,44	Saldos pasivos en efectivo	—	19.954.147,59	19.954.147,59
16. Efectos mercantiles a cobrar	—	—	—	7. Delegaciones y Agencias	—	59.611.262,35	59.611.262,35
17. Fianzas	—	—	—	8. Coaseguradores	262.510,89	697.307,25	697.307,25
18. Gastos de constitución y primer es-	—	—	—	9. Acreedores diversos	—	24.494.029,25	24.494.029,25
cabecimiento	—	—	—	10. Pérdidas y Ganancias	9.650.845,68	—	9.650.845,68
19. Gastos de Organización	—	—	—	11. Cuenta de valores nominales	—	12.766.664,67	12.766.664,67
20. Mobiliario e instalación	—	—	—				
21. Material	—	—	—				
22. Comisiones descontadas	—	—	—				
23. Pérdidas y Ganancias	—	—	—				
24. Cuenta de valores nominales	—	—	—				
	68.583.572,74	1.128.553.301,61	1.197.136.874,35		68.583.572,74	1.128.553.301,61	1.197.136.874,35

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio de 1964

Modelo núm. 4 (Decreto 25 abril 1953)

DEBE	ESPAÑA Pesetas	EXTRANJERO Pesetas	TOTAL Pesetas	HABER	ESPAÑA Pesetas	EXTRANJERO Pesetas	TOTAL Pesetas
1. Gastos de administración generales	92.697,33	63.728,72	156.426,05	Saldo del ejercicio anterior	208.409,55	—	208.409,55
2. Contribuciones e impuestos	496.828,97	4.771.922,50	5.268.751,47	1. Producto de los fondos invertidos	588.525,87	—	588.525,87
3. Amortizaciones	500.000,00	—	500.000,00	2. Beneficios por realizaciones y cambios ...	—	—	—
4. Provisiones	—	—	—	3. Otros abonos	—	—	—
5. Quebrantos y gastos para realizaciones y cambios	3.039,04	26.745,34	29.784,38	4. Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	—	—	—
6. Otros adeudos	—	—	—	Ramo de Vida	—	14.808.872,16	14.808.872,16
7. Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio	9.650.845,68	—	9.650.845,68				
8. Saldo acreedor	10.743.411,02	4.862.396,56	15.605.807,58		796.935,42	14.808.872,16	15.605.807,58

Madrid, 25 de junio de 1965.—Conforme: El Jefe de Contabilidad (ilegible).—5.585-5.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
Cía. de Seguros Reunidos
Balance en 31 de diciembre de 1964

Modelo núm. 1 (Decreto 25 abril 1953)

ACTIVO	ESPAÑA Pesetas	EXTRANJERO Pesetas	TOTAL Pesetas	PASIVO	ESPAÑA Pesetas	EXTRANJERO Pesetas	TOTAL Pesetas
1. Accionistas	7.475.976,97	637.732,25	8.113.709,22	1. Capital suscrito	100.000.000,00	—	100.000.000,00
2. Caja	180.167.220,10	199.343.888,16	379.511.108,26	2. Reservas patrimoniales	408.844.195,55	96.598.741,97	505.442.937,52
3. Bancos	1.175.150.488,47	2.017.816.387,97	3.192.966.876,44	3. Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):	—	—	—
4. Valores mobiliarios	376.225.683,99	219.819.424,39	596.045.108,38	Matemáticas	915.265.044,00	95.337.346,93	1.010.602.390,93
5. Inmuebles	12.006.902,20	16.624.083,66	28.630.985,86	Riesgos en curso	383.048.953,99	661.521.196,86	1.044.570.150,85
6. Préstamos sobre pólizas	49.027.118,10	7.843.327,87	56.870.445,97	Sinistros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago	461.143.994,24	1.897.906.832,69	2.359.050.826,93
7. Anticipos sobre pólizas	682.986,15	4.338,18	687.324,33	Para pago de comisiones de las primas pendientes	40.175.082,31	67.996.131,32	108.171.213,63
8. Usufructos y nudas propiedades	122.862.774,85	354.454.354,73	477.317.129,58	Para beneficios de los asegurados	—	72.268,20	72.268,20
9. Recibos de primas pendientes	232.633.708,08	215.385.060,54	448.018.768,62	3. B. Reserva de revaluación mobiliaria (D. G. F. 2-8-60) (O. M. G. E. 20-6-62)	—	82.993.061,77	82.993.061,77
10. Coaseguradores	—	—	—	Reserva de revaluación inmobiliaria (D. G. F. 2-8-60) (O. M. G. E. 20-6-62)	—	—	—
11. Reaseguro aceptado:	169.446.026,56	112.146.837,96	281.592.864,52	4. Provisiones	56.637.122,75	45.426.939,71	102.064.062,46
Depósitos en poder de los cedentes	1.912.078,48	102.118.319,18	104.030.397,66	5. Reaseguro aceptado:	15.847.511,02	—	15.847.511,02
Saldos activos en efectivo	—	—	—	Saldos pasivos en efectivo	—	—	—
12. Reaseguro cedido:	394.866.659,00	46.542.674,43	441.409.333,43	6. Reaseguro cedido:	640.421.408,36	1.174.844.320,77	1.815.265.729,13
Reservas a cargo de los reaseguradores:	186.728.926,61	348.114.677,87	534.843.604,48	Depósito de los aceptantes	18.604.469,31	81.521.582,42	100.126.051,73
Matemáticas	—	—	—	Saldos pasivos en efectivo	—	—	—
Riesgos en curso	277.800.268,54	1.114.574.684,53	1.392.374.953,07	Delegaciones y Agencias	85.867.044,35	254.579.731,96	254.579.731,96
Sinistros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago	82.722.151,54	32.135.280,94	114.857.432,48	Coaseguradores	92.360.782,14	85.867.044,85	85.867.044,85
Saldos activos en efectivo	33.731.975,99	56.774.749,65	90.506.725,64	Acreeedores diversos	94.640.333,29	304.121.530,38	396.502.312,52
13. Deudores diversos	2.040.563,94	9.883.936,37	11.924.500,31	Pérdidas y Ganancias	1.009.500,00	—	94.640.333,29
Efectos de cobro	3.647.550,24	30.111,75	3.677.661,99	Cuenta de valores nominales	—	37.114.016,02	38.123.516,02
Finanzas	—	—	—	3.313.885.441,31	4.896.684.087,02	8.210.569.528,33	8.210.569.528,33
Gastos de constitución y primer establecimiento	—	—	—				
14. Gastos de organización	3.746.882,10	5.319.700,57	9.066.582,67				
20. Mobiliario e instalación	—	—	—				
21. Material	—	—	—				
22. Comisiones descontadas	—	—	—				
23. Pérdidas y Ganancias	—	—	—				
24. Cuenta de valores nominales	—	—	—				

Modelo núm. 4 (Decreto 25 abril 1953)

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1964

D E B E	H A B E R	
	España Pesetas	Extranjero Pesetas
1. Gastos de administración no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos.	19.158.483,90	—
2. Contribuciones e impuestos no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos:	—	—
Contribuciones	—	29.142.665,45
Impuestos de negociación y	—	—
Total	19.158.483,90	29.142.665,45
3.502.735,07	—	3.502.735,07
16.798.822,28	4.921.325,70	21.720.147,98
5.836.622,92	—	5.836.622,92
96.744,31	—	96.744,31
23.112.768,75	357.036,39	23.469.805,14

NAVES INDUSTRIALES, S. A.*Dividendo activo*

La Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 25 de junio del presente año, acordó repartir un dividendo activo del 7 por 100 del capital, libre de impuestos, a todas las acciones en circulación, con cargo al ejercicio de 1964, correspondiendo 35 pesetas netas por acción.

El Consejo de Administración ha acordado efectuar este pago contra cupón número 9, a partir del día 10 de julio del año en curso, en el Banco de Vizcaya, de Madrid, y sucursales.

Madrid, 30 de junio de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio López Cancio.—5.662-10.

INSTITUCION NACIONAL COOPERATIVA PARA FUNCIONARIOS DEL ESTADO, PROVINCIA Y MUNICIPIO**MADRID**

José Ortega y Gasset, 85

Han resultado amortizadas extraordinariamente las cédulas inmobiliarias, emisión 1927, números 736 a 843, 844 a 955, 2.161 a 2.276 y 5.122 a 6.046.

Lo que se hace público para conocimiento de los tenedores de estos valores, los cuales serán presentados para el reembolso de su capital, a la par, a razón de 500 pesetas cada título, junto con sus cupones atrasados, no prescritos, en esta Institución, calle de José Ortega y Gasset, número 85, cuarto A derecha, con cupón

unido número 150, vencimiento 1 de octubre próximo y sucesivos.

Madrid, 25 de junio de 1965.—El Presidente.—4.934-C.

TIENDAS FEDERADAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 26 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora y sitio, en segunda.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, Memoria, cuentas y balance del ejercicio anterior y la designación de censores de cuentas para el siguiente.

Madrid, 2 de julio de 1965.—El Presidente del Consejo, Humberto Solís.—4.940-C.

COMPAGNIE DU SOLEIL DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES**OPERACIONES EN ESPAÑA***Balance en 31 de diciembre de 1964*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	7.755.237,92	Depósito necesario de inscripción	5.000.000,—
Valores mobiliarios	25.012.737,50	Fondo legal para fluctuación de valores	255.394,50
Inmueble	2.003.565,09	Reservas técnicas	33.298.237,05
Fianzas varias	403.887,67	Otras reservas	3.060.159,85
Saldos activos de las cuentas con cedentes y cesionarios	499.033,96	Reaseguros y cedentes: Saldos acreedores	1.321.402,74
Depósitos de garantía en poder de los cedentes	455.295,79	Depósitos de garantía en poder de los aceptantes	544.098,12
Reservas a cargo de los reaseguradores	4.460.785,30	Saldo pasivo de la cuenta de la Casa Central	5.262.035,83
Saldos activos de la cuenta de agencias	6.201.903,09	Saldos pasivos de la cuenta de agencias	553.199,96
Primas pendientes de cobro	7.483.315,55	Acreedores varios	2.653.569,16
Otros deudores	321.764,93	Excedente: Del ejercicio actual	2.985.278,03
Mobiliario	16.867,84		
Material	318.980,60		
	54.933.375,24		54.933.375,24

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1964

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Suman las operaciones del ejercicio	2.432.694,05	Suman las operaciones del ejercicio	2.244.882,03
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Accidentes individuales	219.116,42	Accidentes del Trabajo	2.074.628,48
Saldo acreedor: Del ejercicio actual	2.985.278,03	Responsabilidad Civil	66.551,53
		Robo	9.157,20
		Automóviles	1.165.742,26
		Transportes	76.127,—
	5.637.088,50		3.392.206,47
			5.637.088,50

Madrid, 31 de diciembre de 1964.—El Delegado general, Roberto Leicknam.—4.901-C.

ADMINISTRACION.**VENTA Y TALLERES:**

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 2,00 ptas.

Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 600,00 ptas.

Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE. Trafalgar, 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Editora Nacional Cibeles
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.

- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).